



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°4 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL PUNILLA CORDILLERA

NÚMERO SESIÓN: 04/2026

FECHA DE SESIÓN: 28 DE JULIO DE 2026

Se inicia la sesión del Consejo Local de Educación del SLEP Punilla Cordillera siendo las 10:03 horas de manera online, con fecha 28 de julio de 2026. A continuación, se señala los consejeros presentes en la sesión.

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
José Rodrigo Suazo	Equipo Directivo
Yenny Vidal Carrasco	Equipo Directivo
Varinia Oyarce Salinas	Profesionales de la Educación
Marlene Reyes Rodríguez	Profesionales de la Educación
Leyla Contreras Miranda	Asistente de la Educación

AUSENTES

Nombre	JUSTIFICA INASISTENCIA SI/NO
Gabriela Vásquez Vásquez	Asistente de la Educación
Lilian Torres Riquelme	Apoderada
Margaret Daza	Apoderada
Joaquín Núñez Vargas	Estudiantes

2. TABLA

Se inicia la sesión con el saludo a los presentes por parte del presidente del Consejo Local Sr. José Rodrigo Suazo, posteriormente saluda la Srta. Andrea Rojas; Ministra de Fe; quién representa a la Directora Ejecutiva(s) Srta. Ana Paola Correa Vivanco, quien debió trasladarse de último momento a un establecimiento del territorio. Esto, en el contexto del mal tiempo en la región.



- **Lectura acta anterior (se aprueba por unanimidad).** Sesión N° 03 realizada el 19 de mayo de 2026 en dependencias de nuestro Servicio Local.

Temas a tratar:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Proceso eleccionario CLEP (Análisis de la modificación legal y estado de candidaturas).
- Propuestas de difusión para el periodo de campaña.
- Preparación de encuentros escolares en las comunas faltantes (Coihueco y Pinto)
- Sesión de constitución con el nuevo CLEP electo y cambio de mando (HITO).
- Puntos Varios.

Aprueba acta 19 de mayo de 2026

Se consulta a los consejeros presentes respecto a posibles observaciones, correcciones o alcances al acta de la sesión correspondiente al mes anterior. Al no presentarse reparos por parte de ninguno de los asistentes, el acta es aprobada de forma unánime por el quórum presente.

Proceso Eleccionario CLEP (Nuevo Marco Normativo).

La Ministra de Fe expone inextenso, sobre la adaptación del SLEP Punilla Cordillera a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.819. Si bien algunos servicios optaron por mantener el reglamento antiguo, el SLEP decidió adherirse a esta nueva normativa por considerarla más robusta y representativa, aumentando los estamentos de cinco (en 2024) a nueve, y extendiendo la duración del cargo a tres años.

Se detallan los nuevos cupos estamentales que conformarán el próximo Consejo Local:

- Estudiantes: Dos (2) representantes, pertenecientes al Consejo Escolar.
- Padres y Apoderados: Dos (2) representantes, pertenecientes al Consejo Escolar.
- Profesionales de la Educación (Docentes): Dos (2) representantes, pertenecientes al Consejo Escolar.
- Asistentes de la Educación (Escuelas/Liceos): Dos (2) representantes. Se aclara que pueden o no pertenecer al Consejo Escolar, siempre que acrediten haber sido electos democráticamente entre sus pares.
- Equipos Directivos: Dos (2) representantes. Elegidos entre sus pares.
- Directores de Educación Parvularia: Un (1) representante. Elegidas entre sus pares.



- Educadoras de Párvulos: Un (1) representante, exigiendo pertenencia al consejo parvulario.
- Asistentes de Educación Parvularia: Un (1) representante. Elegidos entre sus pares.
- Encargado de Escuela Rural: Un (1) representante. Elegido entre sus pares.

Se deja constancia que los cupos correspondientes a Universidades e Institutos Profesionales/CFT no aplican para este proceso, dado que la única universidad con sede principal en la región (UNACH) y se encuentra actualmente en proceso de reacreditación, no cumpliendo con el requisito (por ahora), legal, de cuatro años o más.

Con respecto a los CFT, no cuentan con sede principal en la región.

Estado del Proceso: Las postulaciones cerraron el 24 de julio. Se recibieron 38 solicitudes, de las cuales 35 fueron validadas tras verificar el cumplimiento estricto de las bases (actas, autorizaciones, etc.). Las elecciones se realizarán entre el 1 y el 4 de septiembre de 2026 mediante plataforma de votación online (actualmente en proceso de licitación).

Propuestas de Difusión Electoral

Se informa que el reglamento se encuentra alojado en la página web oficial desde mayo. Con la lista de candidatos ya validada, el proceso de propaganda electoral se extenderá por aproximadamente un mes. Las estrategias de difusión incluyen:

- Publicación formal en un diario de circulación regional ("La Crónica"), proyectada entre el jueves 30 o viernes 31 de julio, cumpliendo el mandato de publicidad.
- Campaña audiovisual mediante redes sociales institucionales, involucrando a funcionarios del SLEP y consejeros actuales como figuras de motivación.
- Uso de banners interactivos en la plataforma web oficial.

Preparación de Encuentros Escolares en Terreno

Para culminar el proceso de participación territorial de la actual directiva, se acuerda realizar las últimas dos jornadas presenciales pendientes correspondientes a agosto:

San Carlos: Miércoles 26 de agosto de 2026, tentativamente en el Liceo Politécnico de la comuna de San Carlos.



Coihueco: Jueves 27 de agosto de 2026 (jornada am), en el Centro Cultural municipal (ubicado a un costado de la plaza).

El objetivo de estas jornadas será transferir la experiencia adquirida durante los últimos años y preparar el terreno para las nuevas representaciones. Se gestionarán invitaciones a las autoridades edilicias locales.

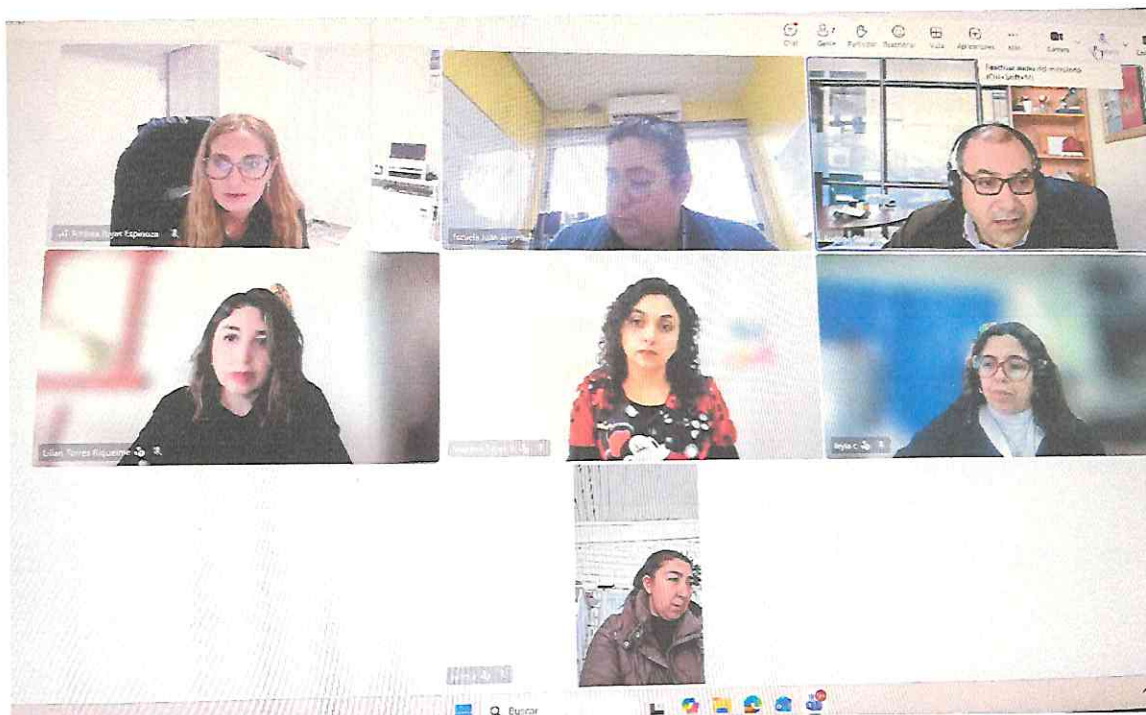
Sesión de Constitución y Cambio de Mando (HITO).

Se requiere un acto administrativo solemne que marque tanto el término de funciones del actual consejo como el inicio del nuevo. El Consejo aprueba de forma unánime agendar este Hito para el martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas. El lugar exacto está por definirse, evaluándose el Liceo Agrícola o un recinto de dignidad equivalente. Se sugiere realizar reconocimientos a los consejeros salientes (especialmente al representante estudiantil, Joaquín Núñez, quien egresa de cuarto medio).

3.- PUNTOS VARIOS Y REFLEXIONES FINALES

- A. Repostulaciones: Las consejeras Marlene y Lilian confirman su repostulación a sus respectivos estamentos para dar continuidad y ante la escasez de candidatos con disponibilidad de tiempo en sus sectores. Por su parte, el Presidente, don Rodrigo, comunica que no se repostulará para enfocarse íntegramente en la alta demanda pedagógica de su establecimiento, pero manifiesta su total disposición para asesorar y apoyar externamente a la nueva directiva.
- B. Impacto de la Contingencia Climática: La consejera Marlene expone su preocupación por los efectos de las suspensiones generalizadas de clases producto del mal tiempo. Solicita que, superada la emergencia, el SLEP realice un levantamiento de información para identificar los recintos más dañados y evaluar el impacto en las familias, dado que muchos estudiantes dependen de la escuela como refugio y fuente de alimentación. Propone flexibilizar futuras suspensiones. La Ministra de Fe acoge el punto, señalando que las directrices generales emanan del MINEDUC y Seremi basadas en reportes del COGRID para proteger vidas. Se compromete a solicitar un informe de daños a la Unidad de Infraestructura.
- C. Canales Normativos de Comunicación: Don Rodrigo solicita encarecidamente a la Dirección Ejecutiva que los lineamientos administrativos y técnicos emanados desde nivel central (ej. Educación Parvularia) respeten los conductos regulares, la estructura piramidal y los tiempos adecuados, evitando

sobrecargar a los equipos directivos a mediados del año con exigencias imprevistas. Solicita resguardar "las formas" en la gestión.



4.- FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

La próxima sesión del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Punilla Cordillera, se llevará a cabo el día martes 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 hrs. en dependencias del Servicio.

5.- FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 28 de julio de 2026, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 10: 03 hrs. se inició la sesión N° 04 correspondiente al mes de julio de 2026, con los asistentes indicados en el numeral primero.



Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente del Consejo Local, que será aprobada o rechazada por todos los integrantes del CLEP.

La sesión se da por finalizada a las 11:05 horas.

**Firma y timbre ministra de fe
Andrea Rojas Espinoza
RUT 13.602.334-9**